SALESIANOS DON BOSCO COB

SOCIEDAD SALESIANA
INSPECTORÍA DE BOGOTÁ
NIT.860.008.010-0

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

La **SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTA,** está comprometida con el cumplimiento de la legislación del Ministerio de Transporte y la formación constante en el tema de la seguridad vial, instaurando actividades de prevención de accidentes y exigiendo a todos los conductores y contratistas de la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá, el cumplimiento, con calidad y seguridad, de las normas de tránsito.

En relación con este compromiso, la Dirección General establece las siguientes normas, también ordenadas por el Ministerio de Transporte, que deben ser cumplidas por los trabajadores que tengan vehículos o manejen vehículos de la organización:

- Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad.
- Está prohibido transportar personal externo en los vehículos de la Empresa o alquilados, sin contar con la autorización de un superior.
- Está prohibido usar teléfono celular, o dispositivos de manos libres, equipos de video, audífonos u otros que puedan distraer al conductor mientras el vehículo esté en marcha.
- Está prohibido conducir bajo los efectos de alcohol y/o drogas.
- Está prohibido fumar ni permitir fumar dentro del vehículo.
- Está prohibido transportar y/o usar armas de fuego.
- Se debe verificar el buen funcionamiento del vehículo antes de cada uso, y reportar novedades o fallas que presente el mismo.
- Verificar que el conductor cumpla con las habilidades requeridas para el desarrollo de la labor.
- Verificar que la documentación (SOAT, Revisión Técnico-mecánica y licencia de conducción), se encuentre de acuerdo con las normas colombianas legales vigentes.
- Respetar las señales de tránsito.
- Respetar el pico y placa.

La Dirección de la Sociedad Salesiana Inspectoría de Bogotá destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a ésta Política.

La presente Política rige a partir del 1° de octubre de 2016.

Publíquese y cúmplase.

P. Víctor Hugo Bustos Ballesteros, sdb
Ecónomo Inspectorial